POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° **87-7-10107-2020**

LUGAR Y FECHA: Ibagué,

ORDENADOR DEL GASTO Coronel JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO

UNIDAD POLICIAL: POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.719.032 de Bogotá

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (E)

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal número 202106 de 06/01/2021.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 de fecha 27/01/2020.

CONTRATISTA: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

NIT: 901406206-2

REPRESENTANTE LEGAL: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.084.258.0022 de Isnos Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: PRESTACION SERVICIO

OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED ELECTRICA PARA LAS INTALACIONES

	DEL EDIFICIO DE LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 2 Y GRUPO DE INCORPORACION TOLIMA"
VALOR CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000,00) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN:	27/11/2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	14 días
FECHA DE VENCIMIENTO:	20/12/2020
VIGENCIA O DURACIÓN:	La Vigencia de la aceptación de oferta será de cuatro (4) meses, adicionales al plazo de ejecución establecido.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2020
FORMA DE PAGO:	Forma Total
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	JEFE GRUPO INCORPORACION TOLIMA

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

Se amplió el plazo de ejecución del contrato N°	NO APLICA.
Se adicionó el valor del contrato principal en suma de	NO APLICA.
Se modificó parcialmente la cláusula No.	NO APLICA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	23920 de 21/11/2020	$ 6.900.000,00	162620 de 04/12/2020	$ 6.900.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: NV-1000034274

FECHA DE APROBACIÓN: 07/12/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 1.380.000.00	03/12/2020	23/06/2020
CALIDAD	$ 3.450.000,00	03/12/2020	24/04/2022
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 345.000,00	03/12/2020	23/04/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó (LO QUE APLIQUE) dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas (LO QUE APLIQUE) los bienes o servicios (LO QUE APLIQUE) objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
22/12/2020	$ 6.900.000,00	CRR1-24 16/12/2020	$ 6.900.000,00
VALOR TOTAL	**$ 6.900.000,00**	**VALOR TOTAL**	**$ 6.900.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 87-2-10098-2020	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ -

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO

FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
29/12/2020	395821020	$ 6.900.000,00	$ 875.082,00	$ 6.024.918,00
VALOR TOTAL		**$ 6.900.000,00**	$ 875.082,00	$ 6.024.918,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 87-7-10107-20202 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: JEFE GRUPO INCORPORACION TOLIMA

POR EL CONTRATISTA

LAURA GUAMANGA B.

SU REPRESENTANTE LEGAL: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 87-7-10029-2020, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Ibagué,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

POR EL CONTRATISTA,

LAURA GUAMANGA B.
LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Teniente **IVONNE LISETH DIAZ DIAZ**
Jefe Grupo Incorporacion Tolima

Elaborado por: TE. Ivonne Liseth Diaz Diaz - Supervisor
Revisado por: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe contratos METIB
Revisado por: TE. Rafael Ricardo Acosta Daza - Responsable asuntos jurídicos METIB.
Fecha de elaboración: 25/01/2021
Ubicación C:\\Mis documentos\2021